DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.086 | Lunes 25 de Octubre de 2021 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2029314

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 903 EXENTA, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE ESTA SEREMI MINVU, EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 961 exenta.- Rancagua, 18 de octubre de 2021.

Visto:

- 1. Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6° y 7°;
- 2. Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 5 de diciembre de 1986, en su artículo 2°;
- 3. La facultad que me confiere el decreto supremo Nº 397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluida todas sus modificaciones;
- 4. La ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;
 - 5. Lo dispuesto en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 6. El decreto supremo Nº 27 (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en especial lo dispuesto en su artículo 24;
- 7. El decreto supremo Nº 34, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 18 de abril de 2018, que nombra al Sr. Seremi a contar del 22 de marzo de 2018, cuyo trámite de toma de razón, data de fecha 24 de octubre de 2018;
- 8. La resolución exenta Nº 903, de fecha 28 de septiembre de 2021, que modifica resolución exenta Nº 276, de fecha 31 de marzo de 2021, de esta Seremi Minvu, en el sentido que indica;
- 9. La resolución exenta Nº 276, de fecha 31 de marzo de 2021, que realiza el llamado a postulación en condiciones especiales 2021 para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero, para la atención de proyectos de condominios de vivienda de la Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins;
- 10. Correos de fecha 15 de octubre de 2021, enviado por entidad Patrocinante Rancagua Limitada a Serviu y Seremi Minvu.

Considerando:

- a) Que, el decreto supremo Nº 34, individualizado en el visto Nº 7), designó al suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, tomado de razón con fecha 24 de octubre de 2018.
- b) Que, en Res. Ex. Nº 903, de fecha 28 de septiembre de 2021, individualizada en el visto Nº 8), se realiza una modificación al llamado regional de condominios Res. Ex. Nº 276, de fecha 31 de marzo de 2021, individualizada en el visto Nº 9), agregando un segundo proceso de selección.
- c) Que, de acuerdo a correos de fecha 15 de octubre de 2021, individualizado en el visto Nº 10), se detalla y explica que por problemas técnicos en sistema rukan, no han podido digitar los proyectos en la fecha establecida. Por lo que se hace necesario ampliar el plazo establecido con el objetivo de dar continuidad y permitirles ingresar digitación requerida.

CVE 2029314

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

d) Que, de la interpretación armónica de los vistos y considerandos precedentes, dicto lo siguiente:

Resolución:

I. Modifíquese los plazos indicados en el resuelvo Nº 1 de la Res. Ex. Nº 903, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Segunda selección:

Hitos del proceso	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
Certificación de condominios	SEREMI MINVU	Publicación llamado	18-06-2021
Digitación de las postulaciones	EP	04-10-2021	18-10-2021
Habilitación de las postulaciones	SERVIU - SEREMI MINVU	19-10-2021	25-10-2021
Comunicación de resultados etapa de habilitación	SEREMI MINVU	26-10-2021	27-10-2021
Presentación de los proyectos	EP	28-10-2021	03-11-2021
Revisión y calificación de los proyectos	SERVIU	04-11-2021	22-11-2021
Selección de beneficiarios	SEREMI MINVU	Fecha de calificación de proyectos	26-11-2021

II. En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Res. Ex. Nº 903, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Seremi Minvu de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mantiene su total vigencia.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Francisco Javier Ravanal González, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

